

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER EN SITUACIONES SOBREVENIDAS DURANTE EL CURSO 2022-2023

Tal como se establece en la base 6.3 de la Convocatoria de Ayudas Extraordinarias para estudiantes en situaciones sobrevenidas durante el curso 2022-23, según acuerdo de la Comisión de valoración de Matrícula UCM en reunión de 16 de junio de 2023, se publican los listados de las ayudas concedidas y de solicitudes denegadas con indicación de la causa de denegación.

Teniendo en cuenta la base 3 de dicha convocatoria, las ayudas concedidas van destinadas a sufragar principalmente gastos de matrícula, y también para atender otro tipo de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica previstas en dicha base.

La presente resolución agota la vía administrativa, tal y como establecen los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 9 de los Estatutos de la Universidad Complutense.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121, 124 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente convocatoria y su resolución podrán interponerse los siguientes recursos:

Con carácter potestativo, de conformidad con el artículo 123 de la indicada norma legal, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Madrid 20 de junio de 2023  
La Vicerrectora de Estudiantes

Rosa M. de la Fuente Fernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7141-7851-664EP6D41-6871	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa María de la Fuente Fernández - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	20/06/2023 13:21:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7141-7851-664EP6D41-6871">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7141-7851-664EP6D41-6871</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

